

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2015**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDE**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Muñoz Uriol

(Se ausenta en el punto 2º siendo las 9.45 horas)

D. Félix Romero Moreno

(Preside a partir del punto 2º en sustitución de la  
Sra. Alcaldesa)

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Félix Romero Moreno

(Hasta el punto 2º en que pasa a presidir la sesión)

D. Pablo Moro Nieto

(A partir del punto 2º en sustitución del Sr. Romero)

**CONCEJALES**

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

(Se ausenta en el punto 4.3, siendo las 9.45 horas)

D. José Luís Hernández García

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Figueira de la Rosa

(Se ausenta en el punto 2º, siendo las 9.35 horas y  
Se incorpora en el punto 4.3, siendo las a las 9.45)

D. Diego López Márquez

**INTERVENTOR**

D. Jesús Jiménez Campos

Excusan su asistencia el Titular de la Asesoría Jurídica y el Coordinador General de Hacienda y Administración Pública.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 21 de abril de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2015D04258, de fecha 17 de abril de 2015, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 16 de abril de 2015 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 14/04/15.-** Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 14/04/15.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 14/04/15.

**2º.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-**  
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**RESOLUCIÓN** de 23 de marzo de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía para el curso 2015-2016.

**RESOLUCIÓN** de 25 de marzo de 2015, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se regula la convocatoria para selección y aprobación de actividades formativas correspondientes al Plan de Formación 2015 de esta Agencia.

**RESOLUCIÓN** de 14 de abril de 2015, de la Junta Electoral de Andalucía, por la que se hacen públicos los resultados generales y por circunscripciones, así como la relación de Diputados proclamados electos en las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el día 22 de marzo de 2015.

**RESOLUCIÓN** de 8 de abril de 2015, de la Secretaría General de Educación, por la que se amplía el plazo para resolver y publicar el procedimiento de concesión de subvenciones a las Escuelas de Música y Danza dependientes de entidades locales correspondiente al ejercicio 2015.

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación de la contratación de la “Concesión Administrativa para uso privativo de chiringuito R-46, sito en la playa de San Pedro Alcántara”.

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación de la contratación de la “Concesión Administrativa para uso privativo de chiringuito R-48, sito en la playa de San Pedro Alcántara”.

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación de la contratación de la “Concesión Administrativa consistente en la explotación de la cafetería-bar situada en la plaza Antonio Banderas de Puerto Banús”.

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación de la contratación de suministro consistente en “Adquisición de un vehículo bomba forestal pesada con sus respectivos equipamientos para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de Marbella”.

**ANUNCIO** del Área de Recursos Humanos, Organización y Calidad, sobre acuerdo de Pleno celebrado en sesión ordinaria el 30 de enero de 2015 sobre prórroga de los criterios para la aplicación de la Acción Social al personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Marbella con efectos 1 de enero de 2015.

**EDICTO** de la Junta Electoral Provincial de Málaga, sobre asignación de diputados provinciales que corresponden a cada partido judicial.

**EDICTO** de la Junta Electoral de zona de Marbella, comunicando los locales y lugares públicos designados por los ayuntamientos de esta circunscripción electoral para realizar actos públicos y colocar propaganda electoral.

**EDICTO** del Departamento de Asuntos Judiciales del Ayuntamiento de Marbella, relativo al procedimiento abreviado 1132/2014 que se sigue a instancia del Sindicato Unión de Empleados Públicos de la Administración Local (UEPAL), contra acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, de fecha 18 de febrero de 2014 (acuerdo 10.10) por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal laboral y funcionario de dicha Corporación.

**EDICTO** del Departamento de Asuntos Judiciales del Ayuntamiento de Marbella, relativo al procedimiento ordinario 851/2014 que se sigue a instancia de la Junta de Andalucía, contra los acuerdos de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Marbella, de fecha 22 de abril de 2014, 13 de mayo de 2014 y 20 de mayo de 2014, por los que se aprueban las bases, anexos y las plazas para la provisión de diversas plazas de la plantilla de personal del Ayuntamiento por promoción interna horizontal (funcionarización), correspondientes a la O.E.P. de 2011.

**NOTIFICACIÓN** de 14 de abril de 2015, mediante edictos de las Providencias de 13 de abril de 2015 de embargo del subsidio por desempleo, en las actuaciones previas que se citan del informe de fiscalización de regularidad de la Gerencia de Compras y Contratación Marbella, S.L. (ejercicios 2004-2005).

Se hace constar que en este punto se ausenta la Sra. Figueira de la Rosa siendo las 9,35 horas.

Asimismo, se ausenta de la sesión la Sra. Alcaldesa siendo las 9,35 horas, pasando a presidir la sesión el Sr. Romero Moreno, por lo que a partir de este punto actúa como Concejal Secretario el Sr. Moro Nieto.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

### **3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:**

**3.1.- INFORME DEL INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL SOBRE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA JUSTIFICACIÓN DADA A LOS FONDOS POR LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS PROFESIONALES DE MARBELLA (CIT).**- Seguidamente se da cuenta del informe del Interventor General Municipal, de fecha 7 de abril de 2015.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **RECTIFICAR** el error material existente en el Informe de Intervención de fecha 13 de febrero de 2015 en cuanto al importe justificado por la Asociación de Empresarios y Profesionales de Marbella (CIT) ascendente a 4.519,35 € y su aprobación por un importe justificado ascendente a 3.012,90 €.

**3.2.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE DIVERSAS CERTIFICACIONES DE OBRAS:**

**3.2.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “PROYECTO DE MEJORAS DE INSTALACIONES EN C/ GARCILASO DE LA VEGA Y C/ MORATÍN EN NUEVA ANDALUCÍA” (CERTIFICACIÓN FINAL).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.2.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REFORMA DE ASEOS EN EL CAMPO DE FÚTBOL DE MARBELLA, ESTADIO MUNICIPAL” (CERTIFICACIÓN FINAL).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.2.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ADECUACIÓN DE ACERADO EN CALLE JUAN ALAMEDA” (CERTIFICACIÓN FINAL).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.2.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE FRAY AGUSTIN” (CERTIFICACIÓN FINAL).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.2.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE LAS CHAPAS” (CERTIFICACIÓN 5).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.2.6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “MEJORA DE ACERADO Y ACCESIBILIDAD EN C/ FEDERICO GARCÍA LORCA, SAN PEDRO ALCÁNTARA-MARBELLA” (CERTIFICACIÓN FINAL).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta

**3.2.7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO DEL TRAPICHE DE GUADAIZA, SAN PEDRO ALCÁNTARA” (CERTIFICACIÓN 6).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.2.8.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO DEL TRAPICHE DE GUADAIZA, SAN PEDRO ALCÁNTARA” (CERTIFICACIÓN FINAL).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta

**3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/50.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2015/50.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2015/50, por importe de **8.185,75 €**.

**3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/51.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2015/51.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2015/51, por importe de **123.651,25 €**.

**3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/52.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2015/52.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2015/52, por importe de **115.870,69 €**.

**3.6.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/53.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2015/53.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación De facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2015/53, por importe de **268.433,17 €**.

**4º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:**

**4.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONDICIÓN DE SOCIOS EN UN CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN EN ESPECIE PARA LA BONIFICACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE ESTIMACIÓN DE SOLICITUD DE PLAZA EN VIVIENDA TUTELADA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA FUNDACIÓN TUTELAR (FUNDATUL).**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.8.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN CRECE.**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

#### **5º EXPEDIENTES DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO:**

**5.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 60 DEL MERCADILLO DE MARBELLA.**-Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.2.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 208 DEL MERCADILLO DE MARBELLA.**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6º.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.**- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

**6.1.- Expediente administrativo nº 2015AC00003.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Calificar favorablemente.**

#### **7º.- EXPEDIENTES DE ASESORÍA JURÍDICA:**

**7.1.- PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA RELATIVA A SOLICITUD DE REVERSIÓN DE LA FINCA Nº 10**

**DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA 523/77 (EXPTE. 335/14-AJ).**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.2.- PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA RELATIVA A SOLICITUD DE REVERSIÓN DE LA FINCA Nº 11 DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA 523/77 (EXPTE. 336/14-AJ).**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8º.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN SOBRE INSTANCIA DE D. J. A. L., SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS NÚMERO 193.**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Acceder a lo solicitado por D. J. A. L. y autorizar la transmisión de la licencia municipal de autoturismos número 193 a favor del conductor asalariado D. J. A. O. E.**

**9º.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA SOBRE EXPEDIENTES DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN DESDE EL DÍA 07/01/2015 AL 26/02/2015.**- El Sr. Romero Moreno propone que este expediente sea retirado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **RETIRAR** el citado expediente.

**10º.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RR.HH.**- Seguidamente se da cuenta de los expedientes del Área de Recursos Humanos que a continuación se detallan:

Y la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** por unanimidad, **Quedar enterada** de los expedientes del Área de Recursos Humanos.

**11º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.**- Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**11.1.- LICENCIAS DE OBRAS.**- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**11.1.1.- P. P., S.L. (EXPTE. 1498/03).**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Aprobar** licencia de obras.

**11.1.2.- A. M. A. (EXPTE. 2691/14).**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Conceder** licencia de obras.

**11.1.3.- Y. P., S.L. (EXPTE. 3274/2014).**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** licencia de obras.

**11.2.- VARIOS.-** Se trataron los siguientes asuntos varios:

**11.2.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía relacionados con asuntos de la Delegación de Urbanismo.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, quedar enterada de los Decretos.

**11.2.2.- DACIÓN DE CUENTAS DE MEDIDAS DE AGILIZACIÓN DE GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA EN MATERIA URBANÍSTICA-LICENCIAS Y DISCIPLINA, PARA LA AGILIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE LOMA, LOME, LPO , PROYECTOS DE LEGALIZACIÓN, DECLARACIONES DE ASIMILACIÓN A FUERA DE ORDENACIÓN TOLERADO.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** quedar enterada de la dación de cuentas.

**12º.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**12.1.- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A SOLICITUD DE ADHESIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA AL PROGRAMA**

**EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN EN ANDALUCIA.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

**12.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN FIBROMIALGIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA AFISAMP.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

**12.3.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

**12.4.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE AYUDA PARA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

**12.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA, SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N° 14 DEL MERCADILLO DE NUEVA ANDALUCÍA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.6.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Expediente administrativo n° **2014AC00013**.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA Calificar favorablemente.**

**12.7.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Expediente administrativo nº **2014AC00073.**

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA Calificar favorablemente.**

**12.8.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Expediente administrativo nº **2014AC00112.**

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **Desestimar**, en consonancia con lo señalado en el artículo 14 del Real Decreto 297/95, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, y según lo indicado en los informes técnicos y jurídico que dan lugar a la adopción de la presente resolución, las alegaciones formuladas por D<sup>a</sup> D. R. P. y D<sup>a</sup> A. R. B. d. V., en relación a la licencia solicitada por la sociedad denominada **C. E. D. T., S.A. Y Calificar favorablemente.**

**12.9.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA LA APROBACIÓN DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE DISOLUCIÓN DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES DE MARBELLA.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

**12.10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN EN ACTOS PÚBLICOS.-** Seguidamente se da cuenta de la moción.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, remitir la presente moción al área de Protocolo de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

**12.11.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.-** Seguidamente se da cuenta de la moción.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, remitir la presente moción a la Delegación de Obras a los efectos oportunos.

**12.12. ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**12.12.1.- A. O. P., S.L.- (Exp. 2044/04).-**

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA ESTIMAR** las alegaciones realizadas por la sociedad A. O. P. S.L. y en consecuencia **REVOCAR PARCIALMENTE**, en virtud del art. 1051 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y Procedimiento Administrativo Común, el acuerdo de Junta de Gobierno local de 29 de enero de 2013 por el que se concedió licencia de Primera Ocupación para nave industrial dividida en nueve locales.

**13°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.